

Claustro de Facultad de Ingeniería
Distribuido N° 10-08
Sesión: 19.8.08

Montevideo, 12 de junio de 2008.

Comisión de Posgrados

La comisión de Posgrados se reunió el día de la fecha para discutir su plan de trabajo, tal como fue solicitado por la Asamblea del Claustro de Facultad.

La comisión no ha definido aún un plan de trabajo concreto. Esto se debe a que durante la sesión surgieron algunas interrogantes, y se consideró que su correcta discusión y las respuestas a ellas, son un punto que debe aclararse antes de elaborar un plan de trabajo.

El principal dilema al que nos enfrentamos fue el de establecer el papel que debe cumplir la comisión. Entendemos que no están bien definidos los criterios políticos o estratégicos que debe manejar la comisión al momento de aprobar nuevos planes o decidir dónde es necesario desarrollar la enseñanza de posgrado.

En los casos en que se reciben propuestas de creación de nuevos cursos o carreras de posgrado, la comisión toma lo expuesto por los proponentes como argumentación de la necesidad de crear estos cursos o carreras. Sin embargo no se cuenta con un marco general, por ejemplo, en el cual se identifiquen algunas áreas “prioritarias”.

A su vez, si de alguna forma la Facultad realizara un relevamiento entre las diferentes áreas, sobre las necesidades en materia de posgrado, ¿cuáles serían los argumentos para decidir promover algún área más que otra?

En la comisión se plantearon las siguientes alternativas de trabajo, las cuales, entendemos trascienden a la comisión y deben ser presentados a la asamblea:

- No se deben definir criterios generales para aceptar o no nuevas propuestas de carreras de posgrado, ni las áreas en las cuales este Claustro deba preocuparse específicamente en desarrollar.
- Se deben tener criterios generales y se debe buscar la manera más adecuada de definirlos (por ej.: guiarse según el modelo productivo del país, la Universidad o la Facultad pueden tener áreas de desarrollo propias, enfocarse en el área de las ciencias básicas, demanda del mercado, etc)

- Sí se deben definir criterios generales, pero el Claustro (exclusivamente) no cuenta con las condiciones necesarias para establecerlas.

Por otra parte, la comisión, a través de informes de comisiones anteriores y experiencia de algunos integrantes actuales, ha identificado algunos temas que podrían considerarse “permanentes” para su trabajo, como el relevamiento de la situación actual en cuanto a la oferta de cursos de posgrado y la calidad y evaluación de los mismos.

Para estos últimos puntos se planteó la necesidad de reunirse con asistentes académicos, SCAPAs e institutos.

Soledad Gutiérrez
Guillermo Calderón
Diego Martínez